

Santiago, 27 de Septiembre de 2010
GG/32/10

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley N° 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo que con esta fecha nuestra casa matriz nos ha señalado que podemos informar lo siguiente:

The Royal Bank of Scotland Group, PLC, The Royal Bank of Scotland N.V. y nuestra casa matriz y principal accionista, The Bank of Nova Scotia (“BNS” y en su conjunto las “Partes”), han celebrado un contrato en idioma inglés denominado *Chile Stock Purchase Agreement* sujeto a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, en virtud del cual las Partes han convenido los términos y condiciones para transferir la propiedad de las participaciones accionarias que el grupo RBS tiene en Chile, incluido el cien por ciento de las acciones de The Royal Bank of Scotland (Chile), a las entidades que BNS en su oportunidad designe y, en todo caso, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Con esta misma fecha hemos remitido las pertinentes comunicaciones a la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras y a las Bolsas de Valores.

Finalmente, hago presente al señor Superintendente que, encontrándose ausente el señor Gerente General, suscribo esta carta en mi calidad de Representante de Scotiabank Chile para estos efectos, designado en sesión de Directorio N° 2.322 celebrada con fecha 22 de Abril del 2010.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Chris Meek
Gerente de División
Servicios Compartidos